

## INDICADORES ECONÓMICOS



## Primer Concurso Regional Cacao de Oro

# Si quiere cacao, vaya a Barranca

El cultivo de cacao en Santander está representado en 55 mil hectáreas sembradas, de las cuales subsisten alrededor de 18 mil familias, según el Secretario de Agricultura, Javier Sarmiento.

Cacaoteros y comunidad en general, se reunirán el próximo jueves 29 de agosto en el auditorio del Hotel San Silvestre, de Barrancabermeja, Santander, para dar a conocer a los ganadores del Primer Concurso Regional Cacao de Oro y degustar el mejor cacao de Santander, en una feria exclusiva para amantes del chocolate.

Esta iniciativa es organizada por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Red Cacaotera y empresa A.L.R, Asesoría y Desarrollo Integral, además, cuentan con el apoyo de aliados como la Gobernación de Santander, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Fedecacao, Chocolate Gironés, Agrosavia, Compañía Nacional

de Chocolate, Alcaldía Municipal a través de la Umata, Unipaz, Sena Fondo Emprender, Socodevi, Mansarovar y Agroemprender.

Se realiza con el propósito de generar un espacio exclusivo de posicionamiento del sector donde se encuentren los diferentes actores de la cadena de valor como productores, comercializadores,

asociaciones, transformadores y consumidores.

### Agenda de conferencias

En marco del Primer Concurso Regional Cacao de Oro u durante la agenda del evento, se desarrollarán las siguientes conferencias:

Caracterización de clones de cacaos": por el ingeniero Octavio Ardilla -Escuela Nacional



Suministrada/ EL FRENTE

Barrancabermeja será el escenario del primer concurso departamental Cacao de Oro en Santander.

de Formación de Fedecacao

"Buenas prácticas para el manejo integrado de problemas fitosanitarios en el cultivo de cacao": por Yeirme Jaimes, Investigadora Ph.D de Argosavia

Socialización del programa Agroemprende Cacao, por parte de Socodevi.

Conversatorio "Oportunidades y ventajas del ca-

cao transformado de Santander en el mercado nacional e internacional."

Show para la transformación de chocolate "La magia de hacer chocolate", por el chocolatero Luis Valenzuela del instituto para el Desarrollo del Cacao - Indeca y el Clúster de Cacao de Antioquia.

Premiación ganadores del concurso.



Suministrada/ EL FRENTE

El presidente de Easyfly, Alfonso Ávila, en declaraciones a los medios de comunicación durante la celebración de los 10 años de la aerolínea, evento realizado en Bucaramanga.

## Easyfly celebra 10 años de conectividad

# En Santander aterrizó el nuevo ATR72

En rueda de prensa celebrada este miércoles en Bucaramanga, la empresa aérea Easyfly anunció que en la actualidad opera el 90% de los vuelos regionales desde y hacia Bucaramanga y transporta el 80% del total del tráfico regional.

Esta es la aerolínea que más destinos opera desde y hacia Bucaramanga, con destinos a nueve ciudades: Cúcuta, Arauca, Yopal, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Pereira, Cali y Villavicencio.

Durante más de una década Easyfly ha operado cerca de 90.000 vuelos y ha transportado 2 millones de pasajeros desde y hacia los Santanderes. El tráfico ha crecido a un ritmo anual del 36% promedio.

Con la renovación de flota de Easyfly entre julio de 2018 y julio de 2019 la operación de la compañía se ha duplicado en su primer año

de plan de expansión, rompiendo todos los récords.

Por primera vez en el Aeropuerto Palonegro aterrizaron aviones ATR72, para operar la ruta Bucaramanga-Villavicencio-Bucaramanga que inició operaciones desde este 14 de agosto con tres vuelos semanales.

### Vuelos directos diarios

De esta forma la aerolínea celebró en Santander sus primeros 10 años de conectividad aérea en la región haciendo realidad su plan de expansión. Bucaramanga es la ciudad pionera del modelo punto a punto de la aerolínea, que ha generado ahorros de tiempo a sus pasajeros por más de una década.

En Bucaramanga, uno de los principales centros de operación de la aerolínea, el 80% de los pasajeros del mercado regional que salen y llegan desde el Aeropuerto Palonegro los

transporta Easyfly, gracias a una robusta red de conectividad que une la capital de Santander con 9 ciudades a través de 34 vuelos directos diarios.

En julio de 2019 se cumplió el primer año del plan de expansión de Easyfly mediante el cual se anunció una incorporación de 13 aeronaves nuevas a la flota. A la fecha, con una ejecución del 90%, los resultados han superado todos los records de la aerolínea duplicando el número de pasajeros transportados por la compañía en sólo 12 meses.

## Ser proyecta una inversión de 230 millones de dólares

# Promigas gana concesión en Perú

Promigas, filial de energía de Corficolombiana, acaba de obtener una nueva concesión en el vecino país, con la cual duplicará su operación que hoy cuenta con servicios de transporte, distribución y comercialización de gas natural.

Según Eric Flesch, presidente de la compañía, las inversiones proyectadas en Perú con esta nueva concesión son de alrededor de 230 millones de dólares. Los recursos serán utilizados para la conexión de 64.000 viviendas al servicio de gas, lo que beneficiará a alrededor de 260.000 personas.

Además, la concesión incluye la construcción de una red principal de acero de 270 kilómetros con capacidad de transporte de 40 millones de pies cúbicos diarios (mpcd), infraestructura que beneficiará directamente a los productores de la región conectándolos con usuarios residenciales, comerciales, vehículos e industrias en Piura.

### Resultados mancomunados

Para María Lorena Gutiérrez, presidente de Corficolombiana, "ampliar nuestra presencia e invertir en un país vecino como Perú es una muestra del fortalecimiento de nuestra filial Promigas y su impacto en otros países. Eso es el resultado del trabajo de muchos profesionales que hacen las cosas bien, compitiendo con calidad en mercados de países vecinos, que además posibilitan que las empresas colombianas puedan competir y trabajar de manera integrada en la región".

Corficolombiana, a través de Promigas, tiene presencia en Perú desde hace más de 10 años con la operación de las compañías Calidda y Quavii. Con Calidda, el grupo colombiano tiene una participación del 40 por ciento para distribuir gas natural en Lima y Callao, conectando a más de 800.000 hogares, unos 3,5 millones de personas.



Suministrada/ EL FRENTE

La obtención de esta nueva concesión, más la presencia actual de Corficolombiana en este mercado, la compañía se convierte en una de las que más contribuye al desarrollo del Perú.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6																
En cumplimiento del art.18 de Res. CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.																
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2019:																
MERCADO	Dm (\$/m3)	FA	Dm x fpc (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	Cuv (\$/m3)	Cuf (\$/factura)	CUeq (\$/m3)	%S	ESTRATO 1	ESTRATO 2					
										Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUeq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	
Ocaña	Residencial	751,12	1,0	751,12	629,18	212,37	1.563,19	2.314,56	1.746,59	59,16%	1.033,28	713,31	1.754,79	48,99%	859,67	895,12
	No Residencial	549,80	1,0	549,80	629,18	212,37	1.361,87	2.314,56								
Zona Veredal	Rio de Oro Cesar	1.461,22	1,0	1.461,22	629,18	212,37	2.334,47	2.957,52	2.591,87	49,03%	1.270,79	1.321,08	2.583,21	38,65%	998,41	1.584,80

(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10.000 m3 y el rango 2 comprende consumos mayores de 10.000 m3. (\*El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUeq según Res. CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8,9% de su valor.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE  
Gerente

Las propuestas del Código Electoral

# Las reglas del juego

En las modificaciones también se contempla flexibilizar la ley seca y según las circunstancias de orden público, podrá ser variada por el Presidente, los gobernadores y alcaldes.

NELLY VECINO PICO  
nvecino@vanguardia.com

Escasos dos meses de las elecciones regionales en el país, la Registraduría Nacional y el Consejo Nacional Electoral, CNE, presentaron el proyecto de ley a través del cual se busca hacer una serie de reformas al Código Nacional Electoral de 1986, y que deberá empezar a ser discutido por el Congreso Nacional.

Algunos cambios que proponen son en el horario, en el número de jurados de votación, en crear incentivos para los que participen como jurado y nuevos formatos E-14, etc.

De igual manera, también hace referencia al tema de penalización para los candidatos que se inscriban a un cargo de elección popular a sabiendas de que están inhabilitados, aspecto incluido en la ley 1864 de agosto de 2017.

Con relación a este aspecto, Juan Manuel Charry, Constitucionalista, considera que en cuanto a penalización, "me parece equivocado, porque sancionar penalmente es digamos la última

opción que tiene el Estado en conductas que realmente atenten contra la sociedad y, cuando se tienen altos índices de impunidad y el sistema carcelario presenta hacinamiento, pues me parece que es equivocado sancionar penalmente, creo que la sanción es que se anule la elección y, en el caso de los congresistas, se pierda la investidura".

## ALERTA DE LA PROCURADURÍA

La Procuraduría inició un estudio de las hojas de vida y antecedentes de los 117.822 candidatos inscritos, encontrando que 694 de ellos, están inhabilitados para ejercer cualquier cargo de elección popular. Entre las irregularidades que la Procuraduría encontró se estima que 27 aspirantes "repitieron la inscripción de sus cédulas en los listados para postularse a corporaciones y partidos políticos" y 235 personas tienen anotaciones incompletas en el SIRI.

Con referencia a las otras modificaciones, Charry considera que todo lo que se haga para facilitar al elector las manifestaciones del sufragio, es acertado, como por ejemplo en otros lugares del mundo son calendarios más amplios y no hay un día de elecciones sino que puede hacerlo durante una semana, acercándose a la registraduría o haciéndolo electrónicamente.

Por su parte, Camilo Mancera Morales, Coordinador de Justicia Electoral e Incidencia Política de la Misión de Observación Electoral, MOE, considera que la propuesta de la Registraduría es una actualización del código que se tiene desde el año 86 y lo que busca es condensar mucha regulación que está dispersa en temas electorales, es decir, desde la Constitución del 91 se han ido haciendo reformas pequeñas o parciales sobre distintos temas o se han proferido regulaciones por parte de la organización electoral.

Destaca como un asunto más novedoso el tema de las auditorías, teniendo en cuenta que el proceso electoral ha venido modernizándose e incluyendo distintas tecnologías y eso es positivo, pero en lo que estaban muy colga-

**El registrador, Juan Carlos Galindo, indicó que aunque el CNE había solicitado para las elecciones de octubre el uso de la huella por cada elector, no se pedirá, pues implementarlo cuesta \$110.000 millones.**

dos era en el control sobre las nuevas tecnologías.

Además, Mancera Morales manifiesta que una de las modificaciones importantes y que sirve para la transparencia del proceso electoral, es que los partidos políticos tenían posibilidad de postular personas para que fueran jurados y esta posibilidad fue eliminada en este proyecto, y con esto se genera reducción de la posibilidad de sesgo en las mesas de votación.

Otra, que es nueva, tiene que ver con el escrutinio y es que se deja un solo tarjetón E-14, antes eran tres formularios donde se hace el conteo de votos y eso generaba mucha confusión, entonces es

## PRINCIPALES PUNTOS DEL CÓDIGO:

1. Creación de un Sistema de Información de Antecedentes para Cargos de Elección Popular (SIACEP) (art. 36).
2. Hora unificada de cierre electoral (5:00 pm) (art. 55)
3. Plataforma tecnológica de inscripción de candidaturas (art. 38)
4. Se regulan las funciones de los jurados de votación que antes no estaban previstas expresamente (art.80)
5. Se incluyeron sanciones diferenciales para jurados de votación, no asistencia, no asistencia a capacitación, etc. (art. 90)

una medida que puede ser de las más efectivas en lo que se refiere a la transparencia del proceso.

Para el Coordinador de Justicia Electoral e Incidencia Política de MOE, "no es que se hagan muchas modificaciones sino que se haga todo dentro de un solo paquete, pero aún falta que sea estudiado y haga su trámite en el Congreso de la República.

## ELIGIERON CANDIDATOS SANCIONADOS

Un estudio a la transparencia con la que han actuado los partidos políticos en las últimas décadas al inscribir sus candidatos a los cargos públicos y de corporaciones hizo público la Misión de Observación Electoral, MOE.

El estudio se realizó entre octubre de 1977 y marzo de 2019. En este periodo se identificó que las autoridades electorales y de control tuvieron que sancionar a 1.220 personas que se habían hecho elegir pese a saber que estaban impedidos. De acuerdo con la MOE, en 2015 se eligieron 13.614 personas, de ellos fueron sancionados 913 elegidos y al menos el 6,7% de esos candidatos habían sido sancionados al menos una vez.

La MOE identificó que el total de los sancionados se concentra en 11 partidos políticos, siendo primero el Partido Liberal con 219 sancionados, seguido por el Conservador con 210 y La U con 209, Cambio Radical con 141, Opción Ciudadana con 148, ASI con 63, Alianza Verde con 45, el Movimiento Indígena de Colombia con 28 y el Polo con 37.

**200** artículos incluye la Reforma, así como otras normas como que el Censo electoral permanentemente será actualizado.

**Se creará el Sistema Integral de Testigos Electorales (SITE), como una plataforma para la designación de testigos, asignación a las mesas de votación, que además permitirá a los testigos enviar información en tiempo real.**



/ VANGUARDIA

## MÁS NOTICIAS

### Niegan habeas corpus a oso de anteojos

Niegan habeas corpus a 'Remedios', el oso de anteojos que está recluido en el zoológico Santa Fe en la ciudad de Medellín desde hace un poco más de dos años ya que perdió su familia debido a que taladores de arboles los desplazaron de su hábitat natural. La determinación la tomó el Tribunal Superior de Medellín luego de estudiar un habeas corpus que interpuso Luis Gómez Maldonado, quien defiende los intereses de 'Chucho', el oso de anteojos que ha permanecido durante más de 18 años en cautiverio y por el cual se desató la puja judicial sobre si los animales también pueden ser sujetos de Derecho.



METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6																	
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.																	
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2019:										ESTRATO 1			ESTRATO 2				
MERCADO	Dm (\$/m³)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	TVm (\$/m³)	Cuv (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)
Floridablanca (1)	319,15	1,056	337,02	N.A.	697,08	652,04	N.A.	1.672,39	1.818,24	1.826,35	58,13%	1.061,66	764,69	1.827,93	47,77%	873,20	954,73
Rango 1	143,59	1,056	151,63	N.A.	697,08	652,04	N.A.	1.486,99	1.818,24								
Rango 2	312,92	1,056	330,44	N.A.	697,10	652,04	N.A.	1.665,83	2.182,46	1.867,54	58,92%	1.100,35	767,19	1.854,13	48,24%	894,43	959,70
Girón y Piedecuesta	578,25	1,148	663,83	176,28	683,53	224,88	374,24	2.177,72	3.131,14	2.427,81	53,08%	1.288,68	1.139,13	2.479,95	41,57%	1.030,92	1.449,03
Socorro	497,14	1,148	570,72	176,28	683,53	224,88	374,24	2.015,77	2.628,66	2.224,23	50,85%	1.131,02	1.093,21	2.271,73	39,49%	897,11	1.374,62
San Gil	495,56	1,148	568,90	176,28	683,53	224,88	374,24	2.067,85	4.999,45	2.537,73	52,78%	1.339,41	1.198,32	2.548,57	40,50%	1.032,17	1.516,40
Parámo-Curiti-Villanueva	866,60	1,148	994,86	176,28	683,53	224,88	374,24	2.402,68	3.544,29	2.737,68	50,80%	1.390,74	1.346,94	2.729,95	40,07%	1.093,89	1.636,06
Valle de Sn.José-Pinchote																	

(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10.000 m³ y el rango 2 comprende consumos mayores de 10.000 m³. (\*) El valor Sub(\$/m³) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m³ serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8,9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVC (\$/m³): Distribución 337,02.; Comercialización 50.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE  
Gerente

